

Expte. **B-70-01** BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA 17 de Octubre Comunicación
Ref: Posibilidad de inclusión en el plan de obras financiadas por créditos BID, cordón cuneta de
calles del Barrio 12 de Octubre.- Anex. Expte. C-13-01

VISTO:

Lo solicitado por la Comisión de Fomento del Barrio 12 de Octubre referido a posibilidad de concretar obras de cordón cuneta en las calles mas importantes del barrio; y

CONSIDERANDO:

Que debe considerarse de orden prioritario la realización de la obra de cordón cuneta en calles principales del Barrio 12 de Octubre, en razón de la transitabilidad de las calles y el flujo de aguas que escurren cuando las lluvias, sin tener contención apropiada.-

Que el vecindario aportaría lo que corresponda a una financiación normal y considerada como lo establecen los consorcios de obras que existen sobre el particular.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Sesión Especial celebrada el día 12 de junio de 2001, aprobó por unanimidad la siguiente**

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al departamento Ejecutivo solicitando incluya en el plan de financiamiento por crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, la construcción de cordón cuneta: 11 de setiembre entre Dean Funes y Becerra, Becerra entre 11 de Setiembre y san Martín, Pacheco entre San Martín y 11 de Setiembre y San Martín entre Becerra y el Jilguero. Todas del Barrio 12 de Octubre. -

ARTÍCULO 2º: De forma

PERGAMINO, junio 13 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1816/01.-

Oswaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio C. Cortial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE